



DECRETO ALCALDICIO N° 2266
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Agosto de 2.016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 540 de fecha 28.07.2016 de Secpla mediante el cual remite Resolución Exenta N° 7766/2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que informa aprobación del proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Emergencia: “Construcción 11 Paraderos comuna de Requinoa, Código 1-C-2015-1963, por un monto total de \$ 59.999.386.

El Memo N° 548 de fecha 28.07.2016 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para la contratación del Proyecto “Construcción 11 Paraderos, Comuna de Requinoa”, clasificación ONU 72131702. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas, planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Apoyo Dirección de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Apoyo Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad de recursos N° 14 de fecha 28.07.2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de 2003, Ley de Compras.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para la contratación del Proyecto “**Construcción 11 Paraderos, Comuna de Requinoa**, Clasificación ONU 72131702.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, Especificaciones Técnicas, y planos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Apoyo Dirección de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Apoyo Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

DEJESE establecido que este proyecto se ejecutará con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Archivo.-

2016